



# Avalan en San Lázaro acciones en materia de igualdad

---

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

---

Para combatir la discriminación, la violencia y el acoso contra las mujeres, niñas y adolescentes, así como regular las medidas de protección que el Estado debe implementar en su favor, la Cámara de Diputados aprobó ayer un dictamen en materia de igualdad por el que se reforman 17 leyes y se abroga una más.

Si bien el texto enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum a San Lázaro fue aprobado por unanimidad en lo general, en la discusión en lo particular hubo 70 votos en contra, de PAN y PRI, al considerar que no hay recursos para aplicar los cambios en la práctica; 22 abstenciones, casi todas de priistas, y 333 en favor, de Morena y sus aliados. La iniciativa fue enviada al Senado para su ratificación.

En defensa de la propuesta, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Ana Miriam Burgos (Morena), subrayó que implica transitar “de la igualdad formal, la que dice que hombres y mujeres somos iguales ante la ley, a la igualdad sustantiva”, al hacer obligatorio que las instituciones planeen, presupuesten y ejecuten políticas públicas con perspectiva de género.